



BASES LEGALES DEL SORTEO POR FINAL DE LA UEFA EURO 2024

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con CIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT (BARCELONA), en adelante referenciado como MEDIAMARKT, tiene previsto realizar un sorteo denominado *Mediamarkt y Hisense te llevan a la Final de la UEFA EURO 2024* (en adelante, Organizador).

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente o no cliente de MEDIAMARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar en el sorteo, el cliente deberá realizar los siguientes pasos:

1. Comprar un producto de cualquier marca e importe económico en cualquier tienda MediaMarkt o en la APP.
2. Registrar el ticket de compra y completar los datos de contacto del formulario (nombre, apellidos, mail y teléfono) en la landing de sorteo que estará accesible desde un QR en tienda y desde la landing hub de sorteos accesible desde web y app. (<https://specials.mediamarkt.es/sorteos>)
3. Aceptar la política de privacidad y las presentes bases legales del sorteo

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas clientes o no clientes de MediaMarkt que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar sólo con sorteos será descalificada de inmediato. Así mismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos erróneos, falsos o inexactos.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde la publicación del sorteo el 15/04/2024 a las 9:00h hasta el 31/05/2024 a las 23.59h, hora peninsular.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es el territorio de España, incluidos Canarias, Ceuta y Melilla.

5. Premio

El premio incluye:

- Un (1) viaje a La Eurocopa para el ganador y un acompañante (ambos mayores de edad) para asistir a la Final de la UEFA EURO 2024 y consta de:

- Billetes de avión de ida y vuelta en vuelo internacional en clase turista o similar con salida desde Madrid o Barcelona en la ruta y las escalas que determine la aerolínea elegida por el Organizador. El viaje no incluye el transporte de ida y vuelta desde la ciudad de residencia del ganador/a y su acompañante al aeropuerto, así como tampoco cualquier otro gasto de transporte durante el viaje no especificado.

- Dos (2) noches de hotel en la ciudad de Berlín, en régimen de Alojamiento para dos personas en habitación doble, de la categoría elegida por el Organizador.

- Dos (2) Entradas con categoría tipo C2 para ver el partido de la final de la UEFA EURO 2024 que se celebrará en el estadio Olímpico de Berlín en la ciudad de Berlín, Alemania el día 14 de Julio de 2024 a las 21:00 hora local.

- Seguro de viaje obligatorio incluido.

El ganador/a y su acompañante deberán cubrir cualquier gasto que no se describa de manera explícita en las presentes bases legales. En especial, se hace constar que el premio no incluye dietas ni gastos de traslados internos durante el viaje.

Las reservas están sujetas a disponibilidad de vuelos y plazas hoteleras. Todos los servicios incluidos en la propuesta de viaje están sujetos a disponibilidad real en el momento de efectuar la reserva en firme.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, es personal e intransferible y no podrá reembolsarse por ningún otro concepto ni en efectivo ni en especie. MediaMarkt no se hace responsable en caso de que, por causas ajenas a su voluntad, no sea posible otorgar el premio previsto o si el evento asociado al premio fuese cancelado.

Asimismo, en caso de pandemia o cualquier otra situación de emergencia sanitaria impida la entrega del premio o la realización del evento asociado, MediaMarkt se reserva el derecho de posponer, modificar o cancelar el sorteo y/o el premio, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad o indemnización hacia los participantes o los ganadores del sorteo. Los participantes aceptan que, en tales circunstancias, MediaMarkt no estará obligado a proporcionar ningún premio alternativo ni compensación adicional.

Será responsabilidad del ganador del premio y de su acompañante disponer de la documentación necesaria para la realización del viaje. Una vez se hayan cerrado unas fechas determinadas de viaje no se admitirá ningún cambio por parte del ganador, teniéndose por desistido el premio si no se hace uso de este en el horario y las fechas seleccionadas por el Organizador.

6. Selección del ganador/ganadores

El ganador o ganadores serán seleccionados de entre todos los participantes que hayan completado todos los pasos del punto mediante sorteo con el sistema informático Easypromos y de forma aleatoria escogiendo a 1 ganador y 4 suplentes.

Si el ganador o ganadores desistieran de su premio, no respondiesen a la solicitud de sus datos en un plazo máximo de 5 días consecutivos o quedaran descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, MediaMarkt puede dar por desierto el premio.

7. Comunicación del premio al ganador/ganadores

El ganador/los ganadores serán contactados a través del correo electrónico o teléfono facilitado en esta misma landing de registro a partir del 1 de junio de 2024 y en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Una vez revisado el listado de registrados, MediaMarkt se pondrá en contacto con el ganador/ganadores por correo electrónico para informarles y solicitarles que proporcionen sus datos para la gestión y entrega del premio.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt Saturn, S.A.U. (en adelante, "MediaMarkt"), con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web www.mediemarkt.es y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

-Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley, con base al cumplimiento de una obligación legal.

-Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios, con base al cumplimiento de la relación contractual.

- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirle comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

- La entidad [Hisense Iberia S.L.U.] quien se encargará de proporcionar las entradas al participante ganador, gestionar las reservas de hotel, vuelos, seguros, etc. así como las obligaciones fiscales derivadas del premio, con base a la ejecución de la relación contractual generada en el momento de su aceptación.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt Saturn, SAU, Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

-Revocar los consentimientos otorgados.

-Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.

-Acceder a sus datos personales.

-Rectificar los datos inexactos o incompletos.

-Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

-Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.

-Solicitar la portabilidad de sus datos.

-Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Aspectos fiscales

Al premio del presente sorteo le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF); el Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba su Reglamento; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo, por lo que, en su caso, corresponderá a MediaMarkt la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del IRPF.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los Participantes de que el premio concedido por la participación en el presente sorteo tiene una valoración superior a trescientos Euros (300 €), de modo que el premio tiene la consideración de ganancia patrimonial sujeto a ingreso a cuenta del IRPF del ganador.

MediaMarkt comunicará los datos del beneficiario a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio. A tal fin, la cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores, así como la aportación de los documentos necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Cualquier responsabilidad que derivarse del premio será por cuenta de los ganadores quedando MediaMarkt exonerada al respecto, salvo que la legislación aplicable en cada momento disponga lo contrario.

10. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, apellidos y dirección y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de redes sociales, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MEDIAMARKT se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.